

derecho común y lo favorecen, ó es necesario darles [á los parientes] de las legítimas tan buenas partes y bocados, que les tapen las bocas, y así no se puede guardar la perfección en la distribución de estos bienes que la Compañía desea; porque la Compañía no puede amoldar á nuestro instituto y á la perfección de él á los de fuera, y así es necesario que la Compañía se amolde con ellos, pues más no puede, aunque sea menos perfección darles á los parientes, *etiam* cuando no son tan pobres como se requiere, para habérselos de dar en limosna conforme á nuestras Constituciones. Porque, cierto, de otra manera, según los jueces y aun los particulares, van abriendo los ojos y mirando y escudriñando nuestras Constituciones, conviene esto á la Compañía, porque no sea necesitada por otra vía á hacer más que esto; y así se me ofrece que V. P., al Provincial que fuese de cada provincia le habría de dar para esto libertad, para dar así á los parientes algo con que queden contentos y hacer como hacen las otras religiones, que aunque de derecho les viene á las veces dos mil ducados, se contentan con quinientos y se componen con los padres ó parientes, y con esto viven en alguna paz» (1).

Cualquiera de estos sistemas que se adoptase para buscar los bienes necesarios al sostén de un colegio, siempre era inevitable la plaga de los pleitos. Y como en la antigua España, aun más que en la moderna, era tan común la prolijidad, ó, por mejor decir, el eternizarse las causas y procesos, infiérese de aquí el trabajo y los disgustos que esto produciría. Ya al dar el primer paso en cualquiera fundación, esto es, al buscar sitio para poner una casa, se había de tropezar con pleitos y contiendas, no solamente por la dificultad general, que existe también ahora, y existirá siempre, de buscar buen terreno y sitio apto para el edificio, sino principalmente por la dificultad de establecerse sin estorbar á otras iglesias ó casas religiosas. En Valencia hubo pleito con una parroquia, en Zaragoza con los agustinos, en Palencia con los franciscanos, en Barcelona con los carmelitas, en Toledo con los dominicos. Como había tantas casas religiosas establecidas en nuestras ciudades, era imposible á los principios evitar estos choques. ¿Quién podía meterse en ciudades, v. gr., como Zaragoza, Salamanca ó Toledo, sin tropezar con algún convento de otra Orden?

Pero estos pleitos iniciales, aunque tal vez estrepitosos, eran los más inofensivos. Peores eran los que después se seguían en la ad-

(1) *Epist. Hisp.*, XII, f. 131.

quisición de los bienes. Si se trataba de beneficios eclesiásticos simples, habíase de pasar solamente la molestia del expediente. Pero, muy de ordinario, esos beneficios tenían aneja alguna capellanía, alguna vicaría, alguna obligación eclesiástica de este ó del otro género, y de aquí los trabajos de buscar capellán que diga tal y tal misa, ó vicario que ejerza tal ó cual ministerio, con las consabidas contiendas, ya con el obispo, ya con el patrón de la capilla, ya con el mayordomo de un hospital, ya con otras personas que por fas ó por nefas tienen algún derecho en aquel beneficio. Otras veces pretenden los superiores eclesiásticos que nuestros Padres desempeñen personalmente las obligaciones del beneficio, obstáculo terrible para nuestros ministerios. Estas dificultades, juntas con la odiosidad que empezó á nacer en Roma porque nos apropiábamos, aunque tan legítimamente, bienes eclesiásticos, movió á nuestros superiores, en tiempo del P. Mercurian, á esquivar buenamente las donaciones de este género.

Cuando los bienes procedían de seglares, los trabajos solían ser con los parientes y herederos del donante. Muy comúnmente no se admitían ciertas haciendas sino para después de morir su dueño. Aun cuando se recibiesen los bienes, era ordinario, como lo pide la caridad, reservar una parte de ellos para que los disfrutase el donante mientras viviese. De este modo déjase entender cuántos litigios nacerían con los parientes y testamentarios de los fundadores que no participaban del amor de éstos á la Compañía. La historia de los primeros años de estos colegios suele estar embarazada por algunos pleitos pesadísimos de este género, suscitados, sin ninguna culpa nuestra, por la codicia de parientes y herederos. Nueve años estuvo pleiteando el colegio de Valencia con una sobrina del P. Jerónimo Doménech, para sacarle varios bienes que su tío había dejado al colegio (1).

Tanto empezaron á menudear estos pleitos, y lo que es consiguiente, las idas de Padres á Madrid para seguirlos, que San Francisco de Borja hubo de tomar la resolución de poner en la capital de España un procurador general pagado por las cuatro provincias, para que atendiese á los pleitos y negocios de todas. Véase la circular que remitió á los Provinciales el 11 de Enero de 1567: «Porque de Madrid se quejan que de los colegios de las cuatro provincias suelen ir á negocios frecuentemente, donde ellos son muy impedi-

(1) *Hist. ms. del colegio de San Pablo de Valencia*, c. 16.

dos y los externos poco edificados, viendo tanto procurador de la Compañía salir como en procesión á negocios, parece convendrá que haya de todas cuatro provincias un procurador á expensas comunes, y éste haga todos los negocios que le encargaren los Provinciales de dichas provincias, como hace en Roma el procurador general» (1).

Á este inconveniente de los pleitos se añadía otro bastante sensible en ciertas ocasiones, cual era la índole misma de los bienes que se daban para la renta de los colegios. Consistían aquellos bienes por lo común en fincas rurales, que el colegio debía cultivar y beneficiar. No sé lo que tienen estos bienes temporales de los religiosos cuando están á la vista de todos. Que el labrador cultive su campo, que el industrial acreciente su fábrica, que el comerciante extienda su comercio, parece lo más natural del mundo; pero que los religiosos trabajen en estas cosas temporales, siempre ha de excitar un poco de sorpresa, algo de envidia y mucho de codicia. Serán los seglares todo lo ricos que se quiera, pero siempre han de murmurar cuando contemplan ó la huerta, ó el molino, ó la viña, ó el ganado de los religiosos. Á esta codicia y envidia de los mundanos se debió el horrendo estrago, conocido en nuestra historia con el nombre de desamortización.

8. Mas al cabo preguntará el lector: Sea cual fuere el sistema económico de los colegios, vinieran de donde viniesen sus rentas, ¿cuántos bienes poseían? ¿Eran pobres ó ricos los jesuítas? Responderemos sin vacilar, que en el tiempo de los tres primeros Generales, nuestros colegios eran pobres, pero muy pobres. Ya que hemos de hablar de cantidades, bueno será convenir en una unidad monetaria que nos facilite las ulteriores explicaciones. Tomaremos el ducado, por ser la moneda más usual del siglo xvi, á la cual solían reducirse los reales, maravedises, libras catalanas, libras mallorquinas, escudos y otras monedas locales, que aparecen nombradas en nuestras cartas y relaciones. Es, pues, de saber que á mediados del siglo xvi se calculaba el gasto anual de un jesuíta, en comida, vestido y todo lo demás, en cincuenta ducados. Con esta medida asentó D. Gutierre de Carvajal la dotación del colegio de Plasencia. Se ve que en algunos colegios se economizaba más, como en Burgos, donde un jesuíta pasaba el año con cuarenta ducados; pero lo ordinario era extenderse á cincuenta. Ahora bien: recuérdese lo que ya insinuamos, que

(1) *Regest. Borgiae. Hisp.*, 1567-1569, f. 14.

varios colegios, y por cierto los más principales, como Alcalá y Salamanca, no lograron renta correspondiente al número de sus individuos hasta mucho después de San Francisco de Borja. Dicho se está, por consiguiente, que padecían suma pobreza. Bien lo muestran las cartas afligidísimas que en ciertos casos escribían los rectores.

9. Oigamos al de Alcalá, que en 4 de Noviembre de 1563 escribía así á San Francisco de Borja: «Las cosas de este colegio y trabajos de él van de manera que no le veo remedio, ni hay persona que ponga la mano á tenerle, no se caiga todo. Clamo y digo lo que pasa, mas veo que no debo de ser creído, y á esta cuenta hago más daño que se piensa, y así estamos al presente estos cincuenta y cinco que digo, y anoche ni había un real ni de dónde haberle. Y con saber nuestros superiores las deudas muchas que tenemos, y grandes, y el censo que pagamos, que son trescientos ducados, y sin otro remedio, han enviado aquí esta gente, teniendo necesidad de sacar la que había. Y así yo no veo remedio, sino dar una grande nota y volver á deshacer el colegio. Porque es verdad que cien ducados hemos buscado este día prestados para pagar una deuda, y que andando toda la villa y nuestros amigos, nunca hallamos quien nos los prestase. Mire V. R. qué haremos, teniendo necesidad cada mes de más de doscientos ducados sólo para comer» (1).

10. Al P. Juan Suárez, siendo rector de Burgos, le reclamaron la contribución que pagaban los colegios de España al de Roma. El buen rector contestó en estos términos: «Este colegio debe al presente tres mil cuatrocientos ducados, aunque estas deudas se han tomado para cosas necesarias y con esperanza de vender otro tanto, poco más ó menos, que pensamos que valdrá la hacienda que tiene el colegio. Mas nuestra deuda es cierta y el pagar es forzoso, y no hallamos á quién vender lo que tenemos, para pagar con ello. El gasto ordinario de treinta personas que hay, en cada un año es como mil doscientos ducados. Los réditos de la hacienda que tenemos y las limosnas aun no llegan á quinientos ducados, y así se va acrecentando cada año mucho la deuda. Sobre esto me dicen que se deben y han de pagar á Roma cuatrocientos ducados de la legítima del H. Hernando. Ojalá los hubiera, que de buena gana se pagaran» (2).

Tener quinientos ducados de renta y necesitar mil doscientos, era un estado económico verdaderamente aflictivo. En varios cole-

(1) *Epist. Hisp.*, v, f. 27.

(2) *Epist. Hisp.*, xvii, f. 146.

gios ocurría el hecho de que los bienes ofrecidos para la fundación eran mucho menores de lo que sonaban en las escrituras. Esto sucedió en Mallorca, donde los Nuestros habían sido convidados con una renta de quinientas libras mallorquinas, que equivaldrían á unos seiscientos ducados. Cuando se empezó el colegio, y se estimaron los bienes ofrecidos, se sacó en limpio que la renta apenas llegaba á doscientas libras. Visitando este colegio el P. Román en 1566, declaró lo siguiente: «Yo, Alonso Román, Provincial de esta provincia de Aragón, visitando el presente colegio á los 30 de Diciembre de 1566, hallo que todo lo recibido de rentas de este colegio hasta el presente día es la suma de ochocientos ochenta y tres libras y cuatro sueldos» (1). Nótese que á esta fecha llevaba el colegio cinco años de vida, y, por consiguiente, no había llegado á cobrar doscientas libras anuales. Si se quiere saber los gruesos capitales que entonces se encerraban en el colegio, óiganse las palabras con que termina su declaración el P. Román: «Hallo así mismo que hay en el arca del pósito del presente colegio, que dende el presente día comienza á usarse, hasta suma de seis libras y ocho sueldos» (2). Adviértase que entonces vivían en el colegio de Montesión once jesuitas. Figúrese el lector la abundancia de que podrían gozar once hombres con *hasta suma de seis libras*.

Esta penuria movió á nuestros superiores á devolver la renta en el verano de 1567, por ser imposible continuar con tanta estrechez. Los buenos mallorquines no pudieron sufrir la retirada de los Padres, y con una especie de suscripción popular recaudaron limosnas para fundar renta competente. En realidad, en ninguna parte puede decirse que fué tan popular nuestro establecimiento, como en Mallorca. Bien premió Dios esta devoción de los mallorquines, enviándoles cuatro años después á San Alonso Rodríguez, cuyos admirables ejemplos habían de santificar la isla durante casi medio siglo.

El colegio de Barcelona vivió veintiocho años sin fundación, y nos presenta un modelo de cómo iban viviendo á los principios nuestros colegios. En la Delegación de Hacienda de Barcelona hay un grueso tomo en folio con este título: «De los bienes raíces del cole-

(1) Palma de Mallorca. *Delegación de Hacienda*. En un estante lleno de libros con el título de *Jesuitas de Montesión*, hay un tomo que lleva por defuera este título: *Fundación del colegio. Libro viejo de raíces. Recibo y gasto de 1582 á 1587*. Estas dos fechas engañan, pues las cuentas empiezan el 15 de Setiembre de 1563. En la hoja tercera están las palabras que copiamos, de letra del P. Román.

(2) *Ibid.*

gio de Belén de Barcelona.» En las primeras páginas se expresa brevemente lo que iba adquiriendo la casa. En los primeros siete años, esto es, de 1545 á 1552, no tenía ni un bien raíz. Vivían los Nuestros de limosna en una casa alquilada. En 1552, un Hermano coadjutor, Antonio Gou, al entrar en la Compañía dió al colegio cierto derecho sobre una casa que tenía en Barcelona, y la renta de esta donación eran seis libras y trece sueldos. El año siguiente compraron una casa con su huerto. De 1553 á 1562 se adquirieron siete casas, en cuyo solar debía edificarse el futuro colegio; además, otro huerto con tres tiendas en la calle de Jutglar. En 1556, un buen sacerdote nombró su heredero universal á nuestro colegio, pero «por bien de paz, dice el libro, y evitar pleitos y infamias y palabradas de los parientes, á 16 de Abril de 1562, en poder de Jaime Feu, notario real de Barcelona, hizo el colegio acto de concordia con su hermana de dicho bienhechor, contentándose con ciertos muebles» (1). En 1568 fray Pedro Andrés, ermitaño de San Beltrán de Barcelona, dió al colegio todos los bienes que tenía en Cataluña, y no se dice cuántos ni cuáles eran. Además procuró que Felipe II aplicase á este colegio mil doscientas libras que había concedido para otra obra pía que se frustró. Con estos pobres arrimos fué viviendo el colegio de Barcelona, y lo que es más, edificando iglesia y casa. Por fin, en 1573, D.^a María Manrique de Lara fundó competentemente el colegio, dándole renta suficiente.

De paso queremos aprovechar esta ocasión para recordar los nombres de los humildes bienhechores que en estos veintiocho años sostuvieron aquel colegio. Los tomamos de su historia manuscrita, cuya primera parte se escribió en 1576. Dice así: «Las personas que han favorecido estas obras y sustentación de los Padres desta casa, fuera de la fundadora, han sido muchas..... De las religiosas que, con licencia de sus superiores, han favorecido este colegio, fueron las de Santa Clara, conviene á saber: Teresa Rejadella, Jerónima Olbia, Mariana Sibilla, con otras muchas religiosas, que desde los principios hasta el presente año han ayudado y ayudan con sus limosnas. Las de Monte Sión han hecho mucho, y particularmente Ana Malla, D.^a Cecilia de Querant y D.^a Isabel Dons, priora que fué de Monte Sión. Hubo, asimismo, mucha gente pobre, oficiales de todos oficios, que repartían de su sudor y trabajos con estos Padres, como eran Frías y su mujer, boteros; Maestre Baga,

(1) *De los bienes raíces del colegio de Belén de Barcelona*, f. 1.

sastre; Sacárez, escribano real, y su mujer; Mosén Mallet, notario, y su mujer; Maestre Pons, zurrador; Mado Niella, con otros muchos» (1).

Ante todo, demos un voto de acción de gracias á los boteros, sastres, zurradores y otros oficiales de Barcelona, por su insigne caridad con nuestros Padres; pero todos observarán que un colegio sostenido por tales arrimos, no podía estar muy opulento. Nombra luego la historia á otros caballeros y señoras que nos favorecieron, á los Condes de Aitona, á las señoras Rocaberti, á mosén Ferrer, al vicecanciller Clariana, á D. Pedro de Cardona, al ermitaño Fr. Pedro Andrés y á otros varios. Dios habrá premiado á todos en la otra vida.

11. Si de Aragón pasamos á Andalucía, también encontramos apuros económicos. La visita del P. Juan Suárez en 1569 da sobre este punto, como sobre todos los demás, clarísima luz. En las cartas que dedica á cada uno de los colegios explica detenidamente el estado económico de cada casa. En la última carta, resumiendo lo dicho en las anteriores, se expresa así: «Córdoba ha gastado y gasta más que recibe, tanto, que es menester vender las raíces para no tenerlo en prestado ó fiado contra la voluntad de su dueño.» Luego explica el P. Suárez de dónde provienen estos gastos, que es de abarcar muchos ministerios y querer empezar una casa profesa, para lo cual tienen más gente de la que pueden mantener. Es indispensable, según el P. Suárez, «proveelles con qué paguen sus deudas, y con qué coman diez y siete, que tienen más que la renta».

«Sevilla gasta más que recibe, porque quiere tener obreros, como es justo, y muchos lectores de gramática, con poco fruto, y comprar y edificar escuelas para los de fuera, no recibiendo tantas limosnas como son menester para todo, porque quieren edificar iglesia, y ésta es necesaria.» Propone Suárez, para alivio de la casa, suprimir algunos maestros de gramática.

«Montilla gasta más que recibe, porque quiere tener tres lectores de gramática, de los cuales se hallan pocos, pudiendo cumplir con un lector de casos de conciencia, de los cuales hay suficiencia en la provincia, y porque han gastado muchos ducados en comprar la casa y hacer los cuartos sobre las escuelas de fuera. El remedio es conmutar la gramática en casos de conciencia, pues el Marqués lo ha pedido, y con esto pagará el colegio sus deudas.»

(1) *Hist. ms. del colegio de Belén*, c. 1.

«Cádiz gasta también más que recibe; mas es menester esperalle y ayudalle, por ser fundación tan nueva.»

«Granada también ha gastado más que ha recibido; mas esto en casa se lo tiene, y bien empleado, y tienen razonable esperanza de pagallo presto» (1). Nada dice en esta carta el P. Suárez acerca del colegio de Marchena ni de Trigueros; pero en las cartas particulares que por Julio del mismo año escribió sobre estos colegios, indica que están decentemente proveídos, para el número de sujetos que se mantienen. En todas estas casas había algunas deudas. La más notable era la de Sevilla, que subía á nueve mil ducados (2). El colegio de Córdoba tenía dos deudas: una de mil quinientos setenta y cuatro ducados, y otra de dos mil novecientos setenta y seis. Las otras casas debían más ó menos; pero de todos modos, inquietaban algo estas deudas por las pocas esperanzas que se veían de pagarlas.

12. Estos apuros económicos angustiaban á los superiores, que padecían el dolor de no poder recibir buenos sujetos, por no tener con qué mantenerlos. Oigamos al P. Carrillo. «Estando estos colegios en el estado en que están, cierto, no veo cómo puedan sustentar la gente que tienen, cuanto más recibir más, ni se puede ver ni juzgar bien lo que cada colegio puede mantener, estando llenos de deudas; y, por una parte, el concilio y nuestro decreto aprieta, y por otra, los Nuestros me matan sobre recibir algunos, especialmente en Salamanca. Aquí en Segovia están veinte, y tienen harto quehacer en sustentarlos; especialmente, que deben aún, de las casas que compraron, mil ducados. Aquí en Segovia hallo una cosa, introducida de dos años á esta parte, y es que los Nuestros van por las aldeas, con una licencia del provisor, los agostos á pedir limosnas de trigo y cebada, al modo de los frailes. Lo mismo hacen en Simancas al tiempo del mosto. Y en Palencia cuasi iban introduciendo, aunque en otra manera, *scilicet* que iban los Nuestros á enseñar la doctrina, y alguno del pueblo les allegaba las limosnas. También aquí en Segovia tienen costumbre de pedir á los de las aldeas que les traigan madera y leña en cantidad, y se la traen en días de fiestas, con licencia del provisor, que va diciendo que, oída la misa, lo pueden hacer, y se ve que no oyen la misa muchos de ellos. Yo querria

(1) *Epist. Hisp.*, xvii, f. 169.

(2) *Ibid.*, f. 155.

que V. P. me ordenase lo que de esto se dejará llevar adelante, y qué cosas se quitarán» (1).

Esto de no recibir sujetos, aunque buenos, por no poder sustentarlos, es una dificultad que á cada paso se presenta en las cartas de los Provinciales de aquel tiempo. «En toda la provincia [de Aragón], escribía el P. Román á San Francisco de Borja, hay más número del que se escribió á V. P. se podrían sustentar, y como entiendo la voluntad que V. P. tiene, que no se dejen los buenos sujetos que se ofrecerán, y veo juntamente la gran necesidad que hay de sacerdotes, me he determinado á recibir cuatro ó cinco muy buenos sujetos que se han ofrecido..... Cuando veamos que no se pueden sustentar, verá V. P. dónde converná enderezar los buenos sujetos que se ofrecieren» (2).

Otro indicio de la pobreza de nuestras casas era el estado ruinoso de los edificios. Las construcciones que ahora vemos de antiguos colegios nuestros son casi todas del siglo xvii. Á los principios se vivía en casas mucho más modestas, ó, por mejor decir, defectuosas. En la Congregación provincial de Castilla de 1568 se propuso el siguiente postulado: Preguntó el P. Provincial si convendría proponer al P. General la necesidad urgente que padecen los edificios materiales en muchas casas de la provincia, como sucede en la casa profesa de Valladolid, cuya iglesia amenaza inminente ruina; como en el mismo colegio de Valladolid, cuya parte principal no se puede habitar sin peligro; como en Salamanca, donde por la estrechez de la casa son muy molestados sus moradores, por el calor en verano y por el frío en invierno; como en el noviciado de Medina, donde por la escasez de aposentos no pueden colocarse sino pocos novicios. Propúsose juntamente que se pidiese al P. General licencia para construir estas casas, según el modelo aprobado por Su Pateridad, pagando primeramente todas las deudas. Además, se propuso pedir á nuestro Padre que ayudase á estas construcciones, aplicándoles las legítimas de algunos Padres. Respondió la Congregación que todo esto se debía pedir, y se encargó al procurador que expusiese al P. General todo lo que sabía sobre este punto, ya por propia experiencia, ya por la relación del P. Provincial y de otras personas (3). Para prueba de que la Congregación provincial no exage-

(1) *Epist. Hisp.*, ix, f. 592.

(2) *Ibid.*, xii, f. 85.

(3) *Acta Congregationum Provincialium. Castella*, 1568.

raba al exponer la necesidad de las casas, presentaremos la descripción que hace de su colegio el vicerrector de Valladolid, P. Juan Fernández.

«La casa en que vivimos es la más vieja de esta villa, y no se compró, sino por el sitio: un cuarto de ella se cae, y lo demás está tal, que muchas veces poniendo el pie se hunden las tablas de los corredores y cámaras, lo cual pasa así, en verdad, sin ser exageración; no hay amparo en el invierno, por ser la tejavana y abiertas las tablas de los tejados, y en el verano no se puede vivir por el calor, por la misma causa. Hay necesidad de comenzarse á labrar algún cuarto, porque remendar lo hecho es por demás, como en otras he dicho; pero para labrar no tenemos dineros, ni quien nos dé limosna, porque á causa de la casa de profesos, que está en esta villa, no se puede pedir limosna en el colegio. Demás de esto, estamos aquí veintidós, y no nos podemos mantener con la renta más de diez y seis, y así andamos empeñados» (1).

Por estas cartas que hemos copiado, no destinadas á la publicidad, sino escritas con la más profunda reserva y con un acento de sinceridad que llega al alma, podrá entender el lector juicioso la gran penuria que padecían nuestros Padres, y cuáles eran en los primeros tiempos las pretendidas riquezas de los jesuitas.

(1) *Epist. Hisp.*, xii, f. 123.